



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1.01/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TCP) en el Distrito Federal
Recomendación	Recomendación 1.01/2012: En congruencia con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 del Distrito Federal, se recomienda iniciar las gestiones y coordinar los trabajos para elaborar, un Programa Integral de Movilidad con enfoque de derechos sociales y que incorpore la concepción del Derecho a la ciudad plasmada en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad suscrita por el Jefe de Gobierno.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Transporte y Vialidad (ahora Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014).
Información presentada para dar cumplimiento	<p>SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD STV/OS/0128/12. Se acepta la recomendación. De hecho, aún cuando el Programa Integral de Transportes y Vialidad 2007-2012 no lleva la denominación de "movilidad" como título, la STV la incluyó como parte de su subtítulo "hacia una movilidad sustentable, alternativa e incluyente". El PITV 2007-2012 se rige por 4 Líneas Estratégicas que dirigen la política de movilidad del DF, de ellas derivan las acciones y subprogramas que se han desarrollado durante la actual administración.</p> <p>La STV se encuentra en condiciones de iniciar las gestiones para poner a consideración de las instancias competentes la conveniencia de transformar el PITV en un Programa integral de Movilidad con enfoque de derechos sociales y que incorpore el Derecho a la Ciudad.</p> <p>Información recabada por Evalúa CDMX:</p> <p>La Secretaría de Movilidad emitió el Programa Integral de Movilidad 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1965 Bis, de fecha 15 de octubre de 2014, bajo las características señaladas en la recomendación.</p> <p>Objetivo del Programa La política de movilidad tiene por objeto mejorar la calidad de los viajes para todas las personas que habitan y visitan el Distrito Federal, así como la eficiencia del sistema de movilidad.</p>

(Handwritten signatures and marks on the right margin)





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Este programa tiene como fin último garantizar la movilidad de las personas, considerando el acceso universal e igualitario al conjunto de bienes y servicios públicos a las personas con discapacidad (física, intelectual o sensorial) y en situación de vulnerabilidad en condiciones de igualdad y no discriminación en el espacio público y el transporte, mediante la ejecución de las acciones delineadas bajo los seis ejes estratégicos – políticas públicas del PIM y un trabajo articulado entre los diferentes entes del gobierno, la Ciudad de México logre para 2018:

1.- Mejorar la experiencia de viaje de todas las personas usuarias, independientemente del modo de transporte que elijan.

2. Conservar el reparto modal actual, donde 7 de cada 10 tramos de viaje son realizados en transporte eficiente (caminar, andar en bicicleta o hacer uso del transporte público), desincentivando los traslados en automóvil particular.

Estos objetivos son el marco de actuación y coordinación del sector y de toda la administración pública, planteados con base en los beneficios de seguridad vial, ambientales, económicos, de salud, de eficiencia energética y de equidad social en el uso del espacio público.

Lo anterior bajo el precepto de que todas las personas que habiten en la Ciudad de México deben poder gozar de todos los derechos humanos, entre otros del Derecho al transporte público y a la movilidad urbana para lograr la construcción de una ciudad incluyente.

El Programa Integral de Movilidad 2013-2018 se estructura bajo seis ejes estratégicos:

- Eje estratégico 1: Sistema Integrado de Transporte (SIT)

Metas

- Planear los servicios de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.
- Reemplazar los microbuses e introducir un nuevo modelo de servicio.
- Acondicionar el sistema para mejorar la experiencia de viaje.
- Ampliar redes, y modernizar vías, estaciones y paraderos.
- Contar con un medio único de pago.
- Implementar sistemas inteligentes de transporte.
- Fomentar finanzas sanas.
- Impulsar el fortalecimiento institucional.

- Eje estratégico 2: Calles para todos

Metas

- Completar nuestras calles.
- Reducir la velocidad en calles locales.
- Garantizar cruces accesibles y seguros.
- Eficientar la circulación para todas y todos.
- Diseñar obras viales incluyentes.

- Eje estratégico 3: Más movilidad con menos autos

Metas

- Aumentar el uso de la bicicleta.
- Gestionar el estacionamiento.

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)





- Impulsar la movilidad eficiente.
- Reducir y regular el uso del automóvil.

- Eje estratégico 4: Cultura de movilidad

Metas

- Fortalecer la seguridad vial y conciencia social.
- Fomentar una cultura de la legalidad con corresponsabilidad.
- Propiciar el transporte activo.

- Eje estratégico 5: Distribución eficiente de mercancías

Metas

- Planear la distribución de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.
- Mejorar la integración del transporte de carga con la vida urbana.
- Actualizar la regulación del transporte de carga.

- Eje estratégico 6: Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)

Metas

- Potenciar los paraderos de transporte.
- Orientar el desarrollo integral de vivienda, servicios, equipamiento y empleo alrededor de estaciones de transporte de alta capacidad.
- Fortalecer el transporte eficiente en polos de desarrollo.

El Programa Integral de Movilidad (PIM) 2013-2018 también incorpora y se fundamenta en las tendencias identificadas en el Diagnóstico y Proyecciones de la Movilidad del Distrito Federal 2013-2018 elaborado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en las necesidades sociales y acuerdos ciudadanos referidos en el documento «Ciudadanos con Visión. Acuerdos para la movilidad», los cuales fueron entregados y retomados por el Jefe de Gobierno. Los seis ejes estratégicos – políticas públicas del PIM y las áreas de oportunidad del PGDDF se vinculan directamente para dar respuesta a las necesidades de movilidad, sociales, ambientales y de desarrollo que plantea el proyecto de ciudad que se estipula desde el PGDDF 2013-2018.

Con base en la información proporcionada por el Ente Recomendado, así como la obtenida por EVALÚA-CDMX, en la I Sesión Ordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación 1.01/2012** derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1.01/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.


